

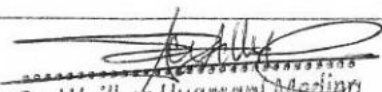



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 1

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Medico Ocupacional y del Medio Ambiente	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección
Edwin Martínez Gallardo	 Dr. Wuilber Huamani Medina	 M.C. Doris Elizabeth Chavarry

Edwin Martínez Gallardo
MEDICINA OCUPACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE
CMP 37977 RNE 35954

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN,
CMP. 33372 RNE 24285

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Hospital Regional Docente Cajamarca
CMP: 36315 - RNE: 29723



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 2

INDICE

CONTENIDO	Página
I.- INTRODUCCION	3
II.- ALCANCE	3
III.- BASE LEGAL	3
IV.- LINEA DE BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SST	4
V.- POLITICA DE SST	5
VI.- OBJETIVOS Y METAS	6
VII.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11
VII.- REGLAMENTO INTERNO DE SST	15
IX.- IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS MAPA DE RIESGOS	15
X.- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	17
XI.- CAPACITACION E INDUCCION EN SST	18
XII.- VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD: INSPECCIONES	18
XIII.- VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	19
XIV.- MEJORA CONTINUA	20
XV.- IMPLEMENTACION DEL PLAN	21





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 3

I. INTRODUCCION

El presente plan está elaborado de acuerdo a la ley N° 29783 con su respectivo reglamento el DS 005-2012- TR teniendo en cuenta el criterio de prevención donde el empleador garantiza en el centro de trabajo el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores.

El Hospital Regional Docente de Cajamarca (HRDC) es un establecimiento de salud cuya misión es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de las personas, en condiciones de plena equidad, considerando que la seguridad y salud de sus trabajadores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización. De otro lado, la visión del Hospital Regional Docente de Cajamarca es constituirnos en un hospital acreditado, modelo en organización y gestión hospitalaria; por lo cual, la alta Dirección está comprometida con el control de los riesgos inherentes a las actividades de salud, cumpliendo con las normas legales vigentes. Para tal fin, el Hospital dispondrá de los recursos necesarios, para promover la participación activa de todos los trabajadores del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

En el presente plan se describen las actividades necesarias y aplicables a nuestros procesos en materia de seguridad y salud ocupacional que nos permitirán el logro de nuestros objetivos.

II. ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo comprende a todos los trabajadores y servidores del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sin distinción de modalidad laboral (personal nombrado, CAS, formativa y otros que por su naturaleza realizan labores directa e indirectamente en la atención del paciente). La ejecución del presente plan está definido en el plazo de un año, está sujeto a revisiones que se estimen necesarias.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 4

III. **BASE LEGAL Constitución Política del Perú.**

- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
- Decreto Supremo 003-98-SA que Aprueban Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo



Resolución Ministerial 768-2010/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y la TB por riesgo ocupacional en los trabajadores de Salud 2010 - 2015.

Resolución Ministerial 312-2011/MINSA que aprueba los Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnostico de los Exámenes Obligatorios por Actividad.



Decreto Supremo 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la Ley 29783.

Decreto Supremo 002-2013-TR que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Resolución Ministerial 050-2013/TR Aprueba el reglamento interno de SST (anexo 2) y guía básica sobre la gestión de SST (anexo 3).



IV. **ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Se realiza la elaboración de la línea de base del Sistema de Gestión del Sistema de Seguridad en el Trabajo (SGSST), de acuerdo al anexo 3 de la RM 050-2013 TR.

El área de Salud Ocupacional es la responsable de coordinar con quien corresponda para su realización (involucrando en el proceso a los residentes y/o profesionales capacitados, además de los trabajadores para la realización de esta actividad).

Se viene aplicando la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos y su control correspondiente en las diversas instalaciones del HRDC, además de la actualización anual correspondiente en forma progresiva.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 5

La metodología que se emplea en la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y medidas de Control (IPER-C) es la desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

V. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

El Hospital Regional Docente de Cajamarca de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4 al 7 y, del 82 al 89 de la Ley N° 29783, Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el marco de un proceso de diálogo franco y constructivo, adopta la siguiente **"Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca"**, la que debe ser aprobada mediante resolución directoral y debe ser ubicada en lugares estratégicos para visualización y conocimiento de los trabajadores sin excepción.



Todo el personal del HRDC es responsable de mantener una cultura de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), convirtiéndola en un estilo de vida, cumpliendo con las normas, procedimientos, legislación peruana.



"Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca":

- a. **Implementar** permanentemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y demás instrumentos de gestión referentes a temas de SST con la participación de las autoridades y personal del HRDC, para esto debemos de contar con la unidad de SST dentro del área de recursos humanos quien se encargara de implementar y desarrollar el sistema de gestión de SST como corresponde.
- b. **Planificar** la ejecución del SGSST a través de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes y regulaciones aplicables a SST y otros compromisos que el HRDC adopte voluntariamente.





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 6

c. **Supervisar** que en las instalaciones del HRDC se cumplan: procedimientos, normas y obligaciones legales relacionadas a la administración de SST e higiene, así como controles ante emergencias.

d. **Identificar**, evaluar y controlar los riesgos que se susciten en las instalaciones del HRDC, para establecer medios y condiciones que protejan al trabajador.

e. **Establecer** ambientes de trabajo grato, seguro y saludable para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, colaboradores, proveedores, pasantes, visitantes, externos, internos y residentes a fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

f. **Evaluar** periódicamente los objetivos del SST a fin de asegurar los compromisos establecidos en la política, cumpliendo así los lineamientos del PGSST.

g. **Monitorear** la salud de los trabajadores a través de los planes y programas de salud a fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades derivadas de sus actividades.

h. **Capacitar** en SST a todo el personal para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.

i. **Fomentar** la cultura de la prevención de SST mediante el incremento del índice de personal capacitado, inspecciones, simulacros, reducción del índice de incidentes y accidentes.

j. **Socializar** la presente política entre todos los trabajadores del HRDC con el propósito de fomentar una cultura de la prevención en SST y mantenerla a disposición de las partes interesadas.

5.1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca, reconoce que su capital más importante es el recurso humano, por lo cual es prioridad de la institución mantener buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos en el trabajo.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 7

La política de seguridad y salud en el trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca tiene por objeto prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de sus trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, que guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que éstos realizan.



OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	META	INDICADORES	REPONSABLES	
Objetivo 1: Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Elaboración del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	Documento	1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	USO	
	Aprobación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	Resolución	1		CSST Dirección	
	Elaboración del plan de vigilancia Médica Ocupacional	Documento	1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	USO	
	Aprobación del plan de vigilancia Médica Ocupacional	Resolución	1		Dirección	
	Elaboración del plan anual operativo del comité de SST	Documento	1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	CSST	
	Aprobación del plan anual operativo del comité de SST	Resolución	1		Dirección	
	Aprobación del reglamento interno de SST	Resolución	1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	CSST Dirección	
	Difusión del reglamento interno de SST	Documento electrónico publicado		1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	Dirección Área de comunicación e informática
	Difusión de la política de SST, firmada por la Dirección	Documento electrónico publicado		1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	Dirección Área de comunicación e informática
	Elaboración programa anual	Documento		1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	USO



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 8



	de capacitación en SST			actividad programada X 100	
	Aprobación del programa anual de capacitación en SST	Resolución	1		Comité de SST Dirección
	Capacitación a los trabajadores del HRDC en SST	Registro de asistencias	12	N° de capacitaciones ejecutadas/N° de capacitaciones programadas X 100	USO Área de capacitación
	Elaboración plan de inspecciones de SST	Documento	1	N° actividad realizada /N° actividad programada X 100	USO
	Aprobación del plan de inspecciones de SST	Resolución	1		CSST Dirección
	Ejecución del plan de inspecciones de SST	Informe	11	N° de inspecciones ejecutadas/N° de inspecciones programadas X 100	USO CSST
	Informes de inspecciones con monitoreo de acciones correctivas propuestas	Informe	11	N° informes de monitoreo de acciones correctivas/ N° de informe de inspecciones X 100	CSST
	Gestión del seguro complementario del trabajo de riesgo (SCTR) para los trabajadores del HRDC	Informe	1	N° de actividad realizada / N° de actividad programada X 100	Dirección CSST
Objetivo 2 Vigilancia de los accidentes de los trabajadores: Reporte de accidentes y de enfermedades ocupacionales	Reporte de accidentes de trabajadores del HRDC	Ficha de reporte	100%	N° de reportes de accidentes de trabajadores del HRDC/N° del total de accidentes de trabajado ocurridos X 100	USO Epidemiología y salud ambiental
	Investigación de accidentes de trabajadores del HRDC	Informe	100%	N° de informes de investigación de accidentes de trabajadores del HRDC/ N° de accidentes reportados X100	CSST USO
	Notificación mensual de accidentes de trabajo al	Notificación oportuna	12	N° de notificaciones realizadas/N° de notificaciones	USO



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 9



	MINTRA			programadas	
	Monitoreo de acciones correctivas de accidentes de trabajo del HRDC	Informe de monitoreo	100%	N° de informes de monitoreo de acciones correctivas de accidentes de trabajo/N° de accidentes de trabajo investigados X 100	CSST
	Reporte de accidentes de trabajo externos	Ficha de reporte	100%	N° de reportes de accidentes de trabajado externos reportados /N° de accidentes de trabajo atendidos en el HRDC X 100	Jefe de Emergencia
	Notificación de accidentes de trabajo externos al MINTRA	Notificación oportuna	12	N° de notificaciones realizadas/N° de notificaciones programadas X 100	USO
	Reporte de enfermedades profesionales del HRDC	Informe	100%	N° de reporte de enfermedades profesionales del HRDC/ N° total de enfermedades profesionales X 100	USO
	Investigación de enfermedades profesionales del HRDC	Informe	100%	N° de informes de investigación de enfermedades profesionales del HRDC/N° de reportes de enfermedades profesionales X 100	USO Epidemiología y salud ambiental
	Notificación de enfermedades profesionales al MINTRA	Notificación oportuna	12	N° de notificaciones realizadas/N° de notificaciones programadas X 100	USO
	Informe estadístico trimestral de accidentes de trabajo	Informe	4	N° de informes de accidentes programados/N° de actividad programada X 100	USO CSST
Objetivo 3 Vigilancia de la salud de los trabajadores del HRDC	Conocer la cobertura de vacunación contra Hepatitis B de los trabajadores del HRDC	Informe	90%	N° de trabajadores vacunados contra la hepatitis B/ N° total de trabajadores programados X 100	USO CSST





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 10

	Conocer la cobertura de vacunación contra la influenza de los trabajadores del HRDC	Informe	90%	N° de trabajadores vacunados contra la influenza/ N° total de trabajadores programados X 100	USO CSST
	Conocer la cobertura de vacunación contra el tétano de los trabajadores del HRDC	Informe	90%	N° de trabajadores vacunados contra el tétano/ N° total de trabajadores programados X 100	USO CSST
	Realización de exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores del HRDC	Ficha clínica	500	N° de exámenes médicos ocupacionales realizados/N° de exámenes médicos programados	USO
	Implementación de programas de vigilancia médica ocupacional	Documento	3	N° de programas de vigilancia implementados/N° de programas de vigilancia programados	USO
	Determinar índices de absentismo laboral por trimestre	Informe	4	N° de informes de absentismo laboral presentados /N° de informes de absentismo laboral programados	USO
	Evaluación de casos médicos para restricción o reubicación laboral	Informe	100%	N° de informes de casos médicos de restricción o reubicación laboral realizados/ N° total de casos médicos de restricción o reubicación laboral X 100	USO
Objetivo 4 Identificación de peligros evaluación de riesgos y aplicación de medidas de corrección: IPERC	Presentación y aplicación de la matriz y la metodología IPERC según MTPE	Documento	1	N° de actividad realizada/N° actividad programada X100	USO CSST JEFE DE SERVICIO
	Publicación de matriz PERC	Documento matriz IPERC	100%	N° de matriz IPERC publicadas/N° áreas y servicios	USO
	Implementación de medidas correctivas	Documento matriz IPERC	100%	N° de actividades realizadas/N° de actividades	Dirección



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 11

	según peligros y riesgos identificados			programadas X100	
 	Monitoreo de las medidas de control	Informe trimestral	4	N° de informes de monitoreo de medidas de control/N° de monitoreos programados	CSST
	Elaboración de mapa de riesgos	Mapa	15	N° de áreas con mapas de riesgo elaborados (Ingeniero)/N° de áreas con mapa de riesgos programados	USO Responsable de seguridad
Objetivo 5 Capacitación a los miembros del CSST y a los trabajadores del HRDC en temas de SST	Capacitación a los miembros del CSST	Temas de SST	9	N° total de miembros capacitados/ N° total de miembros X 100	USO AREA DE CAPACITACION
	Trabajadores capacitados en el reglamento interno de SST, temas de SST.	Temas de SST	9	N° total de capacitados/N° total de trabajadores	USO CSST AREA DE CAPACITACION
Objetivo 6 implementar el soporte nutricional por riesgo ocupacional de los trabajadores del HRDC	Documentar el sustento ante la Dirección General para la implementación del soporte nutricional por riesgo ocupacional de los trabajadores del HRDC para el presente año 2019	Documento Directiva	100%	Aprobación del documento	CSST USO
	Verificar el cumplimiento de entrega del soporte nutricional por riesgo ocupacional para los trabajadores del HRDC	Informe	100%	N° total de vales entregados /N° total de trabajadores programados	CSST



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 12

VII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1. INSTALACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional De Cajamarca, fue elegido en el mes de Diciembre del 2018, después de aproximadamente 5 meses de inoperatividad, se les reconoce formalmente mediante la Resolución Directoral N° 112-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC emitida el 05 de marzo de 2019.

Cuenta con un periodo de vigencia de mandato de dos años a partir de la instalación del comité, las reuniones del comité son mensuales, con la participación de miembros titulares y suplentes, puede haber reuniones extraordinarias según necesidad de estas y a la convocatoria del presidente del comité.

El comité es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la practica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

El comité de SST realizara actividades de gestión en coordinación con el responsable de salud ocupacional frente a las autoridades del HRDC y la DIRESA.

Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Cajamarca:



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 13

NOMBRES Y APELLIDOS DE MIEMBRO DEL CSST	REPRESENTANTE	MIEMBRO
Huamani Medina, Wuilber Juanito	Trabajadores	Titular Presidente
Sánchez Vargas Flor Teonila	Trabajadores	Titular
Rodríguez Peralta, Susana del Rosario	Trabajadores	Titular
Alvarez Zela, Gilda Corina	Trabajadores	Titular
Jefe oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Empleador	Titular
Jefe del área de Registro y Control de Asistencia	Empleador	Titular
Jefe de Servicio Social	Empleador	Titular
Jefe de la Oficina de Epidemiología	Empleador	Titular
Minchan Cruzado, Catalina Elizabeth	Trabajadores	Suplente
Saldaña Mendoza, Víctor Manuel	Trabajadores	Suplente
Bazán Chavarry, Rosa	Trabajadores	Suplente
Yumbato Rojas, Deysi	Trabajadores	Suplente Secretaria
Jefe del Servicio de Emergencia	Empleador	Suplente
Jefe de Consultorios Externos	Empleador	Suplente
Jefe del Departamento de Enfermería	Empleador	Suplente
Jefe de Bienestar Social	Empleador	Suplente

Este Comité será el responsable de impulsar de manera coordinada con la Dirección del Hospital, las acciones para que los trabajadores cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad y salud en el centro laboral.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 14

7.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SST

1. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
2. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
3. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
6. Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
7. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
8. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
10. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
11. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 15

12. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.



13. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

14. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.



15. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.

16. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

17. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.



18. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:

El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

19. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.

20. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 16

VIII. REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca se encuentra en revisión para su respectiva aprobación.

Consta de 12 títulos y 431 artículos en los que se encuentran los objetivos y alcances del reglamento, la política de seguridad y salud en el trabajo del HRDC, las atribuciones y obligaciones del empleador, del comité, de los trabajadores, así como de las empresas que brindan servicios al Hospital. Se encuentran también los estándares de seguridad y salud en las actividades, control de riesgos y peligros, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la preparación y respuesta para casos de emergencia, entre otros temas.



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS.

La identificación de peligros son acciones de observar, identificar los peligros y factores de riesgo relacionados con las características del trabajo, áreas de trabajo, estructuras e instalaciones, equipos de trabajo, como la maquinaria y herramientas, así como los riesgos químicos, físicos, biológicos y disergonomicos presentes en la organización respectivamente.

La evaluación debe realizarse teniendo en consideración la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar. Para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales, así como la elaboración de los mapas de riesgos, se tendrá como referencia la RM N° 050.2013 –TR.

La metodología para la Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y controles es la metodología presentada por el Ministerio de Trabajo.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 17

Para su implementación se seguirán las siguientes fases:

- Designar al equipo evaluador
- Entrenar al equipo evaluador
- Recolectar información



Alicar el IPERC, analizar peligros y evaluar riesgos según la metodología escogida.

Evaluar y revisar medidas de control actuales

- Analizar tareas y revisar estándares y procedimientos de trabajo.



El equipo para la aplicación del IPERC estará conformado por:

Un miembro del CSST, dos representantes de la Unidad de Salud Ocupacional, un representante designado por cada departamento, servicio u oficina a ser evaluada. Los representantes de los diversos departamentos o servicios deberán conocer las actividades, procedimientos y tareas que se desarrollan en cada área de trabajo.



Durante el presente año se realizara la actualización del IPERC, elaborado de acuerdo al Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y la TB por riesgo ocupacional en los trabajadores de salud 2010-2015 aprobado por la RM 768-2010/MINSA.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 18

MATRIZ IPER (Sugerido por el MTPE)

PROCESO / SUB PROCESO / LUGAR

ACTIVIDAD DE TRABAJO

TAREA	PELIGRO	RIESGO	REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD				INDICE DE SEVERIDAD	PROBABILIDAD X SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
				INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	INDICE DE CAPACITACIONES	INDICE DE REQUISITOS LEGALES					



INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (Consecuencia)	ESTIMACION DEL NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACION	REQUISITOS LEGALES		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal capacitado y pagado a tiempo	Requisitos cumplidos	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
					Desconfort / incomodidad (SC)	Tolerable (TC)	De 5 a 8
2	De 4 a 12	Existen parcialmente pero no son satisfactorios o suficientes	Personal capacitado, pero no a tiempo o no se pagan los salarios	Requisitos parcialmente cumplidos	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
					Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	Mas de 12	No existen	Personal no capacitado, no se pagan los salarios a tiempo	Requisitos no cumplidos	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
					Daño a la salud irreversible		

RIESGO = PROBABILIDAD X CONSECUENCIAS

NIVEL DE RIESGO = N. de Probabilidad X N. de Consecuencias



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 19

X. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

10.1. AUTORIDADES DEL HRDC:

Realizarán la asignación de recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Liderarán y harán cumplir el contenido del Programa Anual de Seguridad y Salud en todo el ámbito hospitalario, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coordinarán la socialización del plan anual de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal del Hospital Regional Docente de Cajamarca.



10.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

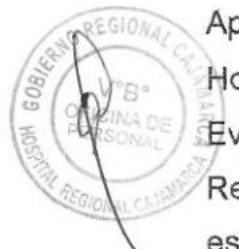
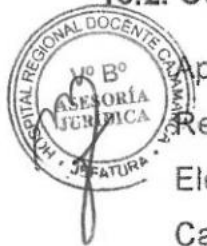
Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Elevar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del HRDC de Cajamarca, para que se integre al Plan Operativo Institucional del Ministerio.

Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual.

Reunirse mensualmente para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el plan anual.



10.3. UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL

Elaborar, organizar, establecer y supervisar el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Participación activa para asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas.

Mantener un archivo con los subprocesos y registros del Plan Anual.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 20

10.4. DE LOS TRABAJADORES.

Participar en las actividades programadas y firmar su asistencia en los registros correspondientes.

Cumplir con el presente plan, asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deben emprender.

Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.

XI. PROGRAMA DE CAPACITACION E INDUCCION EN SST



Se implementará un programa de capacitación con temas relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas se realizarán de acuerdo a la normativa vigente, es decir cuatro al año como mínimo, de acuerdo a la actividad ocupacional. La estrategia de implementación de las mismas será desarrollada por el área de Salud Ocupacional en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del HRDC y la Oficina de Apoyo a la Docencia Investigación del Hospital.



Se realizarán capacitaciones sobre diversos temas, pero siendo los más relevantes los riesgos biológicos, medidas de protección correspondiente, estas se realizarán dentro de la jornada laboral.

XII. VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD: INSPECCIONES

Se viene desarrollando el estudio de evaluación de línea de base mediante el IPERC el cual será actualizado una vez al año y se elaborará el mapa de riesgos del HRDC.

Se realizarán inspecciones mensuales ordinarias y de acuerdo a la necesidad en el tema de Seguridad en las distintas áreas que nos permitirá generar información para el control de riesgos ocupacionales del HRDC.

De acuerdo al resultado de la aplicación del IPERC en las diversas actividades laborales en cada ambiente de trabajo, se gestionará el monitoreo de agentes para conocer de forma cuantitativa el grado de exposición e implementar acciones de prevención.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 21

XIII. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

El Hospital Regional de Cajamarca, cuenta con un programa de actividades destinadas a cuidar la salud de los trabajadores. Registro de accidentes laborales, de enfermedades ocupacionales, Exámenes medico ocupacionales, realizados por especialistas en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, estos se realizan una vez al año.

a) Examen médico periódico:

Es la evaluación médica ocupacional a todo el personal del Hospital Regional Docente de Cajamarca, estos exámenes se realizan una vez al año de forma obligatoria.

b) Examen médico pre ocupacional:

Este tipo de examen se realiza a todos los trabajadores del HRDC por primera vez o al ingresar a laborar tanto nombrados como CAS a fin de determinar si se encuentran aptos física y psicológicamente para el puesto que ocupan u ocuparan.

El personal contratado mediante contratos temporales sujetos a modalidad de terceros deberá presentar su certificado de salud expedido por cualquier EESS del Ministerio de salud (MINSA). Cabe la posibilidad de poder realizar exámenes o evaluaciones complementarias en función de los riesgos laborales a los que se expondrá durante el desempeño de sus funciones.

Asimismo, el personal de empresas contratistas que realizaran actividades dentro de las instalaciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca deberá presentar su certificado de salud expedido por EESS del Ministerio de Salud.

c) Campañas de vacunación:

Dirigida a todo el personal del HRDC con la finalidad de prevenir enfermedades ocupacionales o relacionadas al trabajo.

d) Soporte nutricional:

Los trabajadores del Hospital Regional Docente de Cajamarca nombrados y contratados por cualquier modalidad (excepto locación de servicios o



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 22

terceros) recibirán vales de apoyo nutricional por el riesgo ocupacional al que están sometidos.

Actualmente en proceso de gestión entre el comité de SST y los representantes de los empleadores, para definir los procedimientos correspondientes para su ejecución.



lo que respecta a la vigilancia epidemiológica se tiene implementado el registro de absentismo laboral por patologías comunes, que permitirá la implementación de programas de vigilancia, capacitaciones.

Implementación de la matriz epidemiológica de acuerdo a los resultados de los exámenes médicos ocupacionales.



Elaboración de estadísticas de enfermedades comunes, relacionadas al trabajo y de enfermedades profesionales y accidentes laborales durante el año.

XIV. MEJORA CONTINUA

Se establecerán los indicadores de gestión, se realizarán inspecciones internas del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, monitoreo del desempeño y la realización de auditorías internas.

CONTROL DE LA EJECUCION

El control será realizado por el encargado del área de Salud Ocupacional y en forma facultativa los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este se realizará en forma mensual y consistirá en la revisión de los registros y resultados obtenidos.



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 23

XIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN

ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Meta Anual	Presupuesto		Responsable
			Precio Unitario	Total	
Formulación del Plan Anual de Capacitación	Plan aprobado	1	S/. 100.00	S/. 100.00	CSST/Oficina Ejecutiva de administración/Unidad de Salud Ocupacional.
Capacitación general y específica sobre seguridad y salud en el trabajo	Trabajador capacitado	500	S/. 50.00	S/. 2500.00	CSST/Oficina Ejecutiva de Administración
Elaboración de Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Manual aprobado	1	S/. 100.00	S/. 100.00	SO/Oficina Ejecutiva de Administración/Unidad de Salud Ocupacional
Difusión del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Manual impreso y distribuido	50	S/. 50.00	S/. 2500.00	SO/Oficina Ejecutiva de administración/Unidad de Salud Ocupacional
Afiches de sensibilización sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Afiche, cuadernillo, trípticos.	1000	S/. 1.00	S/. 1000.00	Oficina Ejecutiva de Administración/Oficina de Comunicaciones
Servicio consultoría para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del HRDC	Informe IPER	1	S/. 12500	S/. 12500	CSST/Oficina Ejecutiva de Administración
Elaboración e impresión de Mapas de Riesgo	Mapa impreso	15	S/. 100.00	S/. 1500.00	CSST/Oficina Ejecutiva de Administración
Elaboración del Plan de Prevención y Control de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan aprobado	1	S/. 100.00	S/. 100.00	CSST/Oficina Ejecutiva de Administración
Evaluación Médico-Ocupacional y Psicológico-Ocupacional de los trabajadores del HRDC	Informe Médico-Ocupacional y Psicológico-Ocupacional	500	S/. 100.00	S/. 50000.00	CSST/Oficina Ejecutiva de Administración/Unidad de Salud Ocupacional
Implementación del Sistema de registro de incidentes y accidentes.	Sistema de registro implementado y operativo	1	S/. 3000.00	S/. 3000.00	CSST/Oficina Ejecutiva de Administración/Unidad de Salud Ocupacional
Vale alimentario mensual para cada trabajador, para reducir riesgo ocupacional de TB Nosocomial	Directiva aprobada por la Dirección	1200	S/. 300 C/3 meses	S/. 1 440 000	Dirección CSST Economía
Impresión y Enmarcado de la Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del HRDC.	Gigantografía enmarcada	5	S/. 15.00	S/. 75.00	Oficina Ejecutiva de Administración/Oficina de Comunicaciones
TOTAL				S/. 1513375.00	



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: H PASST
		Revisión: 02
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 1

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONOMICA	NUMERO DE TRABAJADORES
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	20166728585	AV LARRY JHONSON S/N	ACTIVIDADES DE HOSPITAL	1200 TRABAJADORES
Objetivo General 1	Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Elaboración del plan anual de seguridad y salud en el trabajo Aprobación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo Elaboración del plan de vigilancia Médica Ocupacional Aprobación del plan de vigilancia Médica Ocupacional Elaboración del plan anual operativo del comité de SST Aprobación del plan anual operativo del comité de SST Aprobación del reglamento interno de SST Difusión del reglamento interno de SST Difusión de la política de SST, firmada por la Dirección Elaboración programa anual de capacitación en SST Aprobación del programa anual de capacitación en SST Capacitación a los trabajadores del HRDC en SST			
Objetivos Específicos				





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código HRDC PASST
		Revisión: 0
		Fecha: 01/01/2020
		Página: 2

N°	Descripción de la actividad	Responsable de la Ejecución	Área	AÑO 2020												Estado	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	Elaboración plan de inspecciones de SST																	
	Aprobación del plan de inspecciones de SST																	
	Ejecución del plan de inspecciones de SST																	
	Informes de inspecciones con monitoreo de acciones correctivas propuestas																	
	Gestión del seguro complementario del trabajo de riesgo (SCTR) para los trabajadores del HRDC																	
	100% de cumplimiento																	
	N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas X 100																	
Recursos																		
Humano: Profesionales, Especialistas, Ley 29783, DS 005-2012-TR, RM 050-2013/TR, Guías, otros.																		
1	Elaborar del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	Medico ocupacional	Unidad de salud ocupacional	X													Realizado	
2	Aprobar del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	CSST Director	CSST Dirección					X									Proceso	
3	Elaborar del plan de vigilancia Médica Ocupacional	Medico ocupacional	Unidad de salud ocupacional		X												Realizado	
4	Aprobar del plan de vigilancia Médica Ocupacional	Director	Dirección						X								Proceso	
5	Elaborar del plan anual operativo del comité de SST	Miembros del CSST	CSST					X									Realizado	
6	Aprobar del plan anual operativo del	Director	Dirección							X							Proceso	



[Handwritten signature]



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: HMDC - MTE	PASST
Revisión: 02	Fecha: 01/01/2020
Página: 4	

15	Ejecutar el plan de inspecciones de SST	CSST Medico ocupacional, Trabajador	CSST Unidad de salud ocupacional Jefe del servicio	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso
16	Informar las inspecciones con monitoreo de acciones correctivas propuestas	CSST	CSST	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso
17	Gestionar el Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo (SCTR) para los trabajadores del HRDC	CSST Director	CSST Dirección	X	X	X	X	X	X	Octubre	Pendiente
Objetivo general 2											
Vigilancia de los accidentes de los trabajadores: Reporte de accidentes y de enfermedades ocupacionales											
Reporte de accidentes de trabajadores del HRDC											
Investigación de accidentes de trabajadores del HRDC											
Notificación mensual de accidentes de trabajo a MINTRA											
Monitoreo de acciones correctivas de accidentes de trabajo del HRDC											
Reporte de accidentes de trabajo externos											
Notificación de accidentes de trabajo externos a MINTRA											
Reporte de enfermedades profesionales del HRDC											
Investigación de enfermedades profesionales del HRDC											
Notificación de enfermedades profesionales a MINTRA											
Informe estadístico trimestral de accidentes de trabajo											
100% de cumplimiento											
Meta											





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: HRDC – MOMA - PASST Revisión: 02 Fecha: 01/01/2020 Página: 5
--	--	--



Indicador		N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas												Observaciones		
Presupuesto																
Recursos		Humano: Profesionales, Especialistas, Ley 29783, DS 005-2012-TR, RM 050-2013/TR, Guías, otros.														
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	AÑO 2020												Estado
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Reportar los accidentes de trabajadores del HRDC	Medico ocupacional Epidemiologia	Unidad de salud ocupacional Epidemiologia y salud ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso
2	Investigar los accidentes de trabajadores del HRDC	Medico ocupacional CSST	Unidad de salud ocupacional CSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso
3	Notificar mensualmente los accidentes de trabajo al MINTRA	Medico ocupacional	Unidad de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso
4	Monitorear las acciones correctivas de accidentes de trabajo del HRDC	Miembros del comité de SST	CSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso
5	Reportar los accidentes de trabajo externos	Jefe de emergencia	Servicio de emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso
6	Notificar los accidentes de trabajo externos al MINTRA	Medico de salud ocupacional	Unidad de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	Código: HRDC	PASST	Revisión: 02	Fecha: 01/01/2020
	Página: 6			



7	Reportar las enfermedades profesionales del HRDC	Medico ocupacional	Unidad de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso
8	Investigación de enfermedades profesionales del HRDC	Medico ocupacional Epidemiologia-responsable	Unidad de salud ocupacional Epidemiologi a y salud ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso
9	Notificación de enfermedades profesionales al MINTRA	Medico ocupacional	Unidad de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso
10	Informar trimestral de las estadísticas de accidentes de trabajo	Medico ocupacional CSST	Unidad de salud ocupacional CSST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trimestral	En proceso
Objetivo general 3		Vigilancia de la salud de los trabajadores del HRDC												
		Conocer la cobertura de vacunación contra Hepatitis B de los trabajadores del HRDC												
		Conocer la cobertura de vacunación contra la influenza de los trabajadores del HRDC												
		Conocer la cobertura de vacunación contra el tétano de los trabajadores del HRDC												
Objetivos específicos		Realización de exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores del HRDC												
		Implementación de programas de vigilancia médica ocupacional												
		Determinar índices de absentismo laboral por trimestre												
		Evaluación de casos médicos para restricción o reubicación laboral												
Meta		100% de cumplimiento												
Indicador		N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas												
Presupuesto														





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: HRDC – MOMA - PASST	
Revisión: 02	
Fecha: 01/01/2020	
Página: 7	



Recursos N°	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Área	AÑO 2020												Fecha de verificación	Estado	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Informar la cobertura de vacunación contra Hepatitis B de los trabajadores del HRDC	Enfermera CSST	Unidad de salud ocupacional CSST							X							Después de campaña de vacunación	Pendiente	
2	Informar la cobertura de vacunación contra la influenza de los trabajadores del HRDC	Enfermera CSST	Unidad de salud ocupacional CSST														Después de campaña de vacunación	Pendiente	
4	Informar la cobertura de vacunación contra el tétano de los trabajadores del HRDC	Enfermera CSST	Unidad de salud ocupacional CSST											X			Después de campaña de vacunación	Pendiente	
4	Realizar exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores del HRDC	Medico ocupacional, enfermera, psicólogo	Unidad de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso	
5	Implementar programas de vigilancia médica ocupacional	Medico ocupacional Médicos residentes	Unidad de salud ocupacional		X												Trimestral	En proceso	
6	Informar el índice de absentismo laboral	Medico ocupacional	Unidad de salud		X									X			Trimestral	En proceso	



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: HRDC – MOMA - CSST	
Revisión: 02	
Fecha: 01/01/2020	
Página: 8	



N°	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Área	AÑO 2020												Estado	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
7	Evaluar casos médicos para restricción o reubicación laboral	Médico ocupacional	ocupacional Unidad de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso	
Objetivo general 4																		
Identificación de peligros evaluación de riesgos y aplicación de medidas de corrección: IPERC																		
Presentación y aplicación de la matriz y la metodología IPERC según MTPE																		
Publicación de matriz PERC																		
Objetivos específicos																		
Implementación de medidas correctivas según peligros y riesgos identificados																		
Monitoreo de las medidas de control																		
Elaboración de mapa de riesgos																		
100% de cumplimiento																		
Meta																		
Indicador																		
Presupuesto																		
Recursos																		
Humano: Profesionales, Especialistas, Ley 29783, DS 005-2012-TR, RM 050-2013/TR, Guías, otros.																		
1	Presentar y aplicar la matriz y la metodología IPERC según MTPE	Médico ocupacional CSST Jefe de servicio	Unidad de salud ocupacional CSST Servicios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso	
2	Publicación de matriz PERC	Médico ocupacional Médico residente	Unidad de salud ocupacional						X	X	X	X	X	X	X	X	Pendiente	Después de la aplicación del IPERC en cada servicio
3	Implementar medidas correctivas según peligros y riesgos identificados	Director	Dirección						X	X	X	X	X	X	X	X	Pendiente	



MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: HRDC – MOMA - PASST	
Revisión: 02	
Fecha: 01/01/2020	
Página: 9	

N	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Áreas	AÑO 2020												Estado	Observaciones							
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
4	Monitorear las medidas de control	CSST	CSST															X	X	X	X	Mensual	Pendiente	
5	Elaboración de mapa de riesgos	Medico ocupacional Responsable de seguridad	Unidad de salud ocupacional															X	X	X	X	Mensual	Pendiente	
Objetivo general 5		Capacitación a los miembros del CSST y a los trabajadores del HRDC en temas de SST																						
Objetivos específicos		Capacitación a los miembros del CSST																						
Meta		Trabajadores capacitados en el reglamento interno de SST, temas de SST																						
Indicador		100% de cumplimiento																						
Presupuesto		N° total de capacitados/N° total de trabajadores																						
Recursos		Humano: Profesionales, Especialistas, Ley 29783, DS 005-2012-TR, RM 050-2013/TR, Guías, otros.																						
N	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Áreas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Estado	Observaciones							
1	Capacitar a los miembros del CSST	Médico ocupacional Responsable de capacitación	Unidad de salud ocupacional Área de capacitación					X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso							
2	Capacitar a los trabajadores en el reglamento interno de SST, temas de SST.	Médicos especialistas Responsable de capacitación CSST	Unidad de salud ocupacional Área de capacitación CSST					X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	En proceso							
Objetivo general 6		Implementar el soporte nutricional por riesgo ocupacional de los trabajadores del HRDC																						
Objetivos específicos		Documentar el sustento ante la Dirección General para la implementación del soporte nutricional por riesgo																						





MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: HRDC – MOMA – PASST	
Revisión: 02	
Fecha: 01/01/2020	
Página: 10	

ocupacional de los trabajadores del HRDC para el presente año 2020																			
Conocer el cumplimiento de entrega del soporte nutricional por riesgo ocupacional para los trabajadores del HRDC																			
100% de cumplimiento																			
Aprobación del documento																			
Recursos																			
Recursos económicos disponibles del HRDC																			
N°	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Área	AÑO 2020												Fecha de verificación	Estado	Observaciones	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Sustentar ante la Dirección General la implementación del soporte nutricional por Riesgo ocupacional de los trabajadores del HRDC para el presente año 2020	CSST Medico ocupacional	CSST Unidad de salud ocupacional						X								Setiembre	Pendiente	
2	Conocer el cumplimiento de entrega del soporte nutricional por riesgo ocupacional para los trabajadores del HRDC	CSST	CSST										X				Mensual	Pendiente	
3	Gestionar la acreditación del servicio de salud ocupacional	CSST	CSST											X			Mensual	Pendiente	

